



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno	CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUAÑARITA	Período evaluado: Noviembre de 2016 a Febrero de 2017
		Fecha de elaboración: 06 de Marzo 2017

El presente documento contiene el estado pormenorizado del Sistema de Control Interno, a través de los tres (3) Subsistemas Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación, contemplados en la herramienta MECI1000:2014, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

La Corporación Concejo de Cali viene incorporando en su gestión los propósitos de la Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y demás estrategias y metodologías orientadas por el Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP especialmente, con el fin de fortalecer la Gestión Pública.

Para la consolidación del presente informe, se asumió el análisis de información y documentación existente puesta a disposición de la Oficina, seguimientos y auditorias de acuerdo a los Roles de la Oficina de Control Interno, la observación directa y participación en las actividades, procesos y comités realizados en la corporación.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE DEL TALENTO HUMANO.

El proceso de Talento Humano tiene la finalidad la planeación, organización, desarrollo y coordinación, y control de técnicas, capaces de promover el desempeño eficiente de los funcionarios y Contratistas, a la vez que permite





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

alcanzar los objetivos individuales relacionados directamente o indirectamente con el logro de los objetivos de la Corporación.

Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El Concejo municipal de Cali ha establecido como prioridad la sostenibilidad del código de ética, para que sirva como carta de navegación de todos los funcionarios que pertenecen a esta entidad, para que desarrollen diferentes actividades funcionales e institucionales bajo la orientación y parámetros direccionados por la gestión de ética además que se encuentren en coherencia con los fines del Gobierno Nacional buscando prácticas de transparencia, y para ello emitió el Código de Ética y valores del Servidor Público y la resolución No 21.2.22-225 del 30 de Marzo de 2015 Por medio del cual se actualiza y adopta el código de ética y buen gobierno en el honorable concejo municipal de Santiago de Cali.

Desarrollo Del Talento Humano

Durante el periodo evaluado se realizó ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones, para lo cual se ofreció a los servidores públicos de la corporación:

Capacitación:

- Derechos y obligaciones de los servidores públicos – (18-Nov-2016).
- FLASH – (19- Dic-2016).
- Seguridad Informática – (20-Dic-2016).
- SQL – (21-Dic-2016).
- Cambios Normativos de Seguridad Social (Resolución No. 2388, No. 5858 – Decreto 1990 de diciembre de 2016) – (13-Feb-2017).
- Socialización del proceso de presentación de cuentas y ARL- (21-Feb-2017).
- Nuevo sistema de Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral - (21-Feb-2017).
- Actualización Ley 100 y Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) - (22-Feb-2017).
- Inducción y Re inducción - (24-Feb-2017).



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Adicional a esto, el Proceso de Talento Humano ofreció a los funcionarios de la corporación, las siguientes actividades de bienestar, permitiendo estimular el rendimiento de sus funciones encaminándolas al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la corporación:

Bienestar

- Día Deportivo (05 Diciembre 2016).
- Novenas navideñas (13 a 23 Diciembre 2016).
- Socialización de Programa de recreación y actividades lúdicas Comfenalco (10 Febrero 2017).
- Jornada de salud “Tamizaje del seno y examen Cardiovascular” - (27-Febrero-2017)

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Planes y programas

Durante los dos primeros meses del periodo evaluado (noviembre a diciembre de 2016), la dirección Estratégica realizó la consolidación, seguimiento y cierre a los indicadores del plan acción cuarto trimestre de la vigencia 2016, para el inicio de la vigencia 2017, se realizó ajustes y publicación al Plan Estratégico, la actualización y publicación del plan acción, construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2017.

Adicional se realizaron un total de 40 sesiones plenarias discriminadas de la siguiente manera:

- 06 sesiones de prorroga Diciembre
- 14 sesiones extras mes de Diciembre y Febrero
- 20 sesiones ordinarias mes de Marzo

Se radicaron un total de 12 Proyectos de Acuerdo, a los cuales se les dio trámite de la siguiente manera:

Comisión Presupuesto:

- Proyecto 013 – Acuerdo 402
- Proyecto 016 – Acuerdo 407
- Proyecto 017 – Acuerdo 404
- Proyecto 018 – Acuerdo 405



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- Proyecto 021 – Acuerdo 406
- Proyecto 023 – Acuerdo 410

Comisión Plan y Tierras:

- Proyecto 014 – Acuerdo 403
- Proyecto 015 - Archivado
- Proyecto 019 – Acuerdo 409
- Proyecto 020 – En Tramite
- Proyecto 022 – Acuerdo 408
- Proyecto 024 – Archivado

Comisión Entidades Descentralizadas y de Capital mixto:

Modelo de Operación por Procesos.

Se cuenta con un modelo de operación de procesos dónde se definen los 12 procesos con los que cuenta la entidad:, Mapa de Procesos identificados y caracterizados en 12 procesos (P1 Dirección Estratégica, P2 Comunicaciones y Relaciones Corporativas, P3 Control Político, P4 Tramite a Proyectos de Acuerdo, P5 Administrativo y Financiero, P6 Gestión de Talento Humano, P7 Gestión Documental, P8 Recurso Físico, P9 Gestión Jurídica, P10 Gestión Informática, P11 Control Interno y P12 Control Interno Disciplinario).



MAPA DE PROCESOS



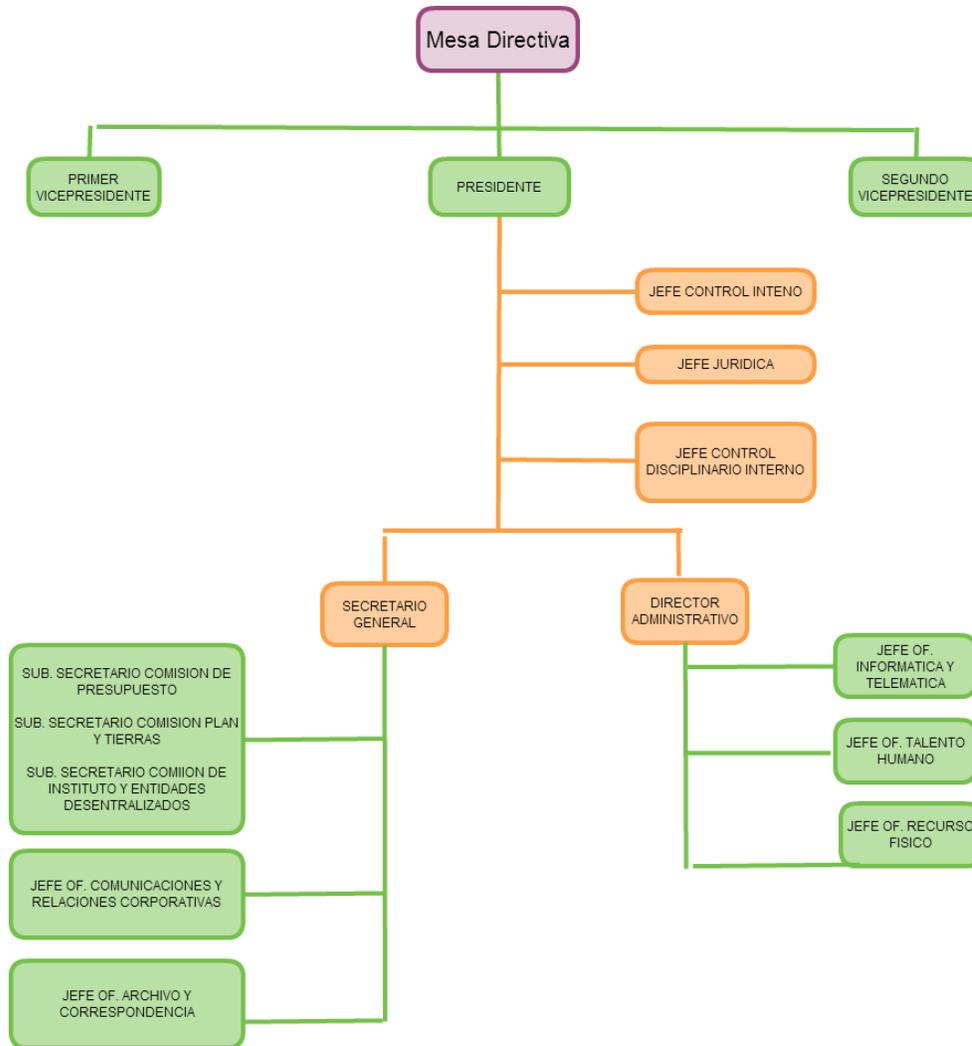
Estructura organizacional

El Concejo de Cali posee una estructura organizacional en forma plana la cual está alineada al modelo de operación por procesos y la planta global de cargos que le permite establecer las diferentes funciones mediante un orden y adecuado control para el cumplimiento de sus objetivos.

En el presente ciclo No han surgido cambios en la estructura organizacional del Concejo Municipal de Santiago de Cali, y se sigue el mismo orden de jerarquía.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI



Indicadores de Gestión

Los indicadores de plan de acción fueron actualizados y publicados en la página institucional, a través del link de transparencia de la página Web de la Corporación, en el cual se encuentran plasmados los avances y observaciones de cada uno de los procesos que funcionan en la corporación.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Políticas de Operación.

Las políticas de operación de la entidad se hallan consignadas en el documento manual de operaciones de la entidad, que se encuentra publicado en la página institucional.

COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La oficina de Control interno realizo con corte 30 de diciembre de 2016 el seguimiento correspondiente a los riesgos de corrupción para la vigencia 2016 a través del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.¹

Como resultado de este seguimiento, se evidencia que no se presentaron dificultades de gran impacto a la corporación, se destaca la labor y el compromiso de los líderes de proceso con los controles para evitar la materialización de los riesgos.

Los avances de seguimiento se encuentran publicados en la página institucional ²

MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

La Autoevaluación de la Gestión permite el monitoreo a los factores críticos de éxito de los procesos, al detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión, permitiendo establecer las medidas correctivas que garanticen la continuidad de la operación y el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Toma como base los resultados de la medición de los indicadores de eficiencia, eficacia de los procesos, las recomendaciones

¹CONGRESO DE LA REPUBLICA. (12 de 07 de 2011). *LEY 1474 DE 2011- CCAPITULO VI*. Obtenido de CONSULTE LA NORMA:

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/Estrategias+para+la+anticorrupti%C3%B3n+del+Plan+Anticorrupti%C3%B3n+y+de+atenci%C3%B3n+al+ciudadano.pdf/7ea56bcc-82b1-49eb-b71a-8215964d32cc>

² http://www.concejodecali.gov.co/Publicaciones/reportes_de_control_interno





CONCEJO

SANTIAGO DE CALI

de la Oficina de Control Interno, y los compara con los parámetros fijados por políticas internas y las de obligatorio cumplimiento por Ley.

Por lo anterior los Procesos de la Corporación Concejo de Cali, durante el periodo noviembre de 2016 a febrero 2017 programaron:

COMITÉ	FECHA	ASUNTO
Calidad	03/Nov/2016	Socialización Informe BQVi
	04/Nov/2016	Mesas de trabajo para la construcción del Plan de Mejoramiento producto de la auditoria de seguimiento I a la certificación del SGC.
	10/Nov/2016	Socialización y aprobación del Plan de Mejoramiento para suscribir al ente certificador
	24/Nov/2016	Envío de Plan de Mejoramiento a entidad certificadora y avance de No Conformidades menores.
	19/Ene/2017	Presentación actualización Manual MECI.
	10/Feb/2017	Socialización y aprobación Procedimiento “Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas – ciudadano”
Coordinador Control Interno	28/Feb/2017	Presentación y Aprobación Programa Anual de Auditorias vigencia 2017.
Interno de Archivo	28/Feb/2017	Ajustes a serie documental a cargo del proceso administrativo y financiero.
Planeación	04/Nov/2016	Presentación Estado plan acción 3er trimestre vigencia 2016.
	13/Ene/2017	Plan acción y Plan anual de Compras
	23/Ene/2017	Plan anticorrupción 2017
	31/Ene/2017	Modificación y aprobación indicadores de Gestión y Plan Estratégico de la entidad



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

	20/Feb/2017	Aprobación Plan Acción, y Mapa de Riesgos de Gestión
Comunicación Interna	27/Ene/2017	<ul style="list-style-type: none">✓ Definición de instrumentos para mejorar la comunicación entre los procesos✓ Definición del procedimiento de Comunicación Informativa con respecto a la información y divulgación de P3
Técnico	11/Ene/2017	Presentación del Comité y Presentación informes de Gestión vigencia 2016.
	14/Feb/2017	Estudio Plan Mejoramiento Suscrito a entidad Certificadora BVQi.

COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control Interno, a través de su rol de evaluador independiente y cumpliendo con los requisitos establecidos por el MECI y normas vigentes.

Elemento Auditoria Interna

Herramienta que se emplea para el seguimiento al Sistema de Control Interno en este modelo. La oficina de Control Interno debe auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión. Estas auditorías deben realizarse teniendo en cuenta el Programa Anual de Auditorías.

En la ejecución del procedimiento de auditoria interna se verifican los procedimientos de cada proceso y sus actualizaciones, formatos, plan de acción, seguimiento a los riesgos de gestión, seguimiento al plan de acción, implementación de norma gramática en los procesos, y lo competente en el Acuerdo 220 de 2007³ que rige al Concejo Municipal de Santiago de Cali.

³ Acuerdo 220 de 2007 “por el cual se modifica la estructura administrativa y se adopta una nueva planta de personal en la honorable corporación concejo municipal de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones”



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

La oficina de Control Interno para el periodo evaluado, realizo de acuerdo con el “Programa Anual de Auditorías Internas” el segundo seguimiento a la contratación de la vigencia 2016 donde los informes de auditoría reflejan el estado del proceso de la contratación y muestra cuales son las acciones de mejora.

Para la vigencia 2017, durante el mes de febrero se realizó la construcción, aprobación y socialización del “Programa Anual de Auditorías Internas”, que regirá en la corporación durante la vigencia 2017, el cual se encuentra publicado en la página Institucional de la Corporación⁴.

COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se determinan aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Gestión de Calidad, en la Gestión de los Procesos, resultados de la autoevaluación realizados por los líderes del proceso y las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

Elemento Planes de mejoramiento

Integra las acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño, misión, objetivos institucionales, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con las partes interesadas. El Plan de Mejoramiento Institucional recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoria interna y las observaciones de órganos de control.

La oficina de control Interno para el periodo evaluado realizó los seguimientos a los planes de mejoramientos suscritos por cada uno de los líderes de proceso, producto de las auditorias de gestión, por Autocontrol, Producto No conforme, Informes Cliente Interno y Externo, indicadores de Plan Acción, Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, adicional a esto se adelantó de forma parcial algunos referentes a la auditoria interna de Calidad, presentando avances de la siguiente forma con corte a 28 de Febrero 2017:

⁴ http://www.concejodecali.gov.co/Publicaciones/reportes_de_control_interno





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

FUENTE	AM	NC	TOTAL HALLAZGOS	% AVANCE
AUDITORIA DE GESTION	28	23	51	97,50%
AUDITORIA DE CALIDAD	33	48	81	96,38%
AUTOCONTROL	4	3	7	100,00%
PLAN ANTICORRUPCION	1	1	2	100,00%
INF. ENCUESTAS CLI. EXTERNO	3	0	3	0,00%
PRODUCTO NO CONFORME	1	0	1	100,00%
ARQUEO CAJA MENOR	1	0	1	100,00%
SEGUIMIENTO A CONTRATACION	0	3	3	100,00%
AGEI 2015	0	0	0	100,00%

EJE TRASVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Agrupar las necesidades de la ciudadanía, y las de la corporación, identifica sus fuentes y define una estructura para su procesamiento y socialización.

Avances

La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Corporativas del Concejo de Santiago de Cali para el periodo evaluado, dio cumplimiento a la agenda institucional en las siguientes actividades:

- Posesión Nueva Mesa Directiva - 20 Enero 2017
- Día del periodista - 09 Febrero 2017

Adicional brindo cubrimiento a las siguientes condecoraciones aprobadas por la mesa directiva:

RESOLUCIÓN No.	ASUNTO	FECHA
21.2.22 -552- 2016	Otorgar la Medalla de Oro del Concejo de Santiago de Cali, al Señor Tulio Alberto Gómez, Empresario y Presidente del Club América de Cali	05/12/2016
21.2.22 -553- 2016	Otorgar la Medalla de Oro del Concejo de Santiago de Cali, al Señor Hernán Torres Oliveros, Director Técnico del Club América de Cali, por su dedicación y empeño con la ciudad región, al lograr que el Onceno Escarlata, regresara a la primera	05/12/2016





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

21.2.22 -551- 2016	Otorgar la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, a la Sociedad Anónima Deportiva América S.A., reconociendo con ella el ascenso obtenido el	05/12/2016
21.2.22 -507- 2016	“Por medio de la cual se otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Doctor Horacio Nelson Carvajal Hernández”	11/11/2016
21.2.22 -579- 2016	otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Señor Jeison Felipe Aristizabal, Fundador de Asodisvalle y ganador del Premio Internacional Héroe CNN 2016”	14/12/2016
21.2.22 -566- 2016	otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Señor José Milciades Sánchez”	12/12/2016
21.2.22 - 562- 2016	otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, al Torero Luis Bolívar Escobar Delgado”	07/12/2016
21.2.22 - 534 -2016	Por medio de la cual se hace reconocimiento a la señora Luz Amanda Bedoya Castaño y el señor Edgar Eduardo Henao García funcionaria del Concejo de Santiago de Cali al Cumplir 10 años de labores”	28/11/2016
21.2.22 - 535 -2016	Por medio de la cual se hace reconocimiento a la señora Myriam Esperanza Blandón Cortés funcionaria del Concejo de Santiago de Cali al Cumplir 20 años de labores”	28/11/2016
21.2.22 - 533 -2016	Por medio de la cual se hace reconocimiento a la señora Lyda Delgado Hernández, funcionaria del Concejo de Santiago de Cali al Cumplir 5 años de labores”	28/11/2016
21.2.22 - 530 -2016	“Por medio de la cual se hace reconocimiento al Ingeniero Oscar Fernando Ramírez Lugo, funcionario del Concejo de Santiago de Cali postulado para recibir incentivos de la vigencia 2015”	23/11/2016
21.2.22 - 531 -2016	Por medio de la cual se hace reconocimiento al Doctor Fredy Antonio Villegas Jaramillo, funcionario del Concejo de Santiago de Cali postulado para	23/11/2016



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

	asignación de incentivos vigencia 2015”	
21.2.22 – 532 –2016	Por medio de la cual se hace reconocimiento a la Señora Lyda Delgado Hernández, funcionaria del Concejo de Santiago de Cali postulado para asignación de incentivos vigencia 2015”	23/11/2016
RESOLUCION DE DUELO No. 21.2.22 –547– 2016	Por medio de la cual se rinde homenaje póstumo al Doctor Álvaro Hernán Gómez Jaramillo”	01/12/2016
21.2.22 –508– 2016	Exaltación de Honor al Señor Mayor, Gimi Ernesto Palacios Narváez, Oficial de la Policía Nacional, y Comandante de la Compañía Antinarcóticos de Aviación en Tuluá, Departamento del Valle del Cauca,	16/11/2016
21.2.22 –543– 2016	Otorga la Medalla Santiago de Cali en el Grado Cruz de Oro, a la Doctora María Luisa Piraquive de Moreno, reconociendo 45 años de trabajo social y educativo”	29/11/2016

El concejo Municipal de Santiago de Cali para sostener una comunicación constante y que como medio de transparencia y rendición de cuentas, ha publicado un total de 88 Boletines de prensa a través de su página Web; de los cuales 48 fueron publicados de Noviembre a Diciembre de 2016, y 40 en los meses de Enero a Febrero 28 de 2017.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ✓ La corporación mantiene relaciones estratégicas con grupos de valor.
- ✓ Los directivos de la corporación priorizan los aspectos más relevantes para el logro de los objetivos.
- ✓ La corporación Concejo de Cali posee indicadores de gestión que le permiten orientar sus esfuerzos al cumplimiento de sus objetivos estratégicos.
- ✓ La organización presenta una adecuada optimización de los recursos.
- ✓ La corporación define sus riesgos cada vigencia.
- ✓ Existe buena comunicación al interior de los procesos.
- ✓ Existe en la corporación el debido reconocimiento del entorno.
- ✓ Los resultados de las auditorías internas y externas son de gran relevancia para la planeación institucional.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

- ✓ Existe armonización en la planeación institucional con la disponibilidad presupuestal.
- ✓ La entidad posee un orden de jerarquía que permite el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ La Corporación tiene claramente definidos sus procesos debidamente documentados lo cual facilita el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- ✓ Existe total confiabilidad en el presupuesto, por cuanto los ingresos efectivos como los gastos ejecutados son totalmente acordes con los presupuestados.
- ✓ El cumplimiento de los planes y objetivos estratégicos se lograron mediante la correcta asignación de las partidas presupuestales.
- ✓ La entidad posee utiliza de manera eficaz los canales de comunicación externa.

RECOMENDACIONES

Motivar el uso de los canales de comunicación interna, que permitan dinamizar la gestión de la corporación, y además permiten el mejoramiento continuo del SGC, se debe fortalecer la implementación de la estrategia Gobierno en Línea y Ley de transparencia, promover actividades de mejora en el clima laboral en el Concejo Municipal de Santiago de Cali a fin de mejorar el trabajo en equipo, continuar con el fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación (Círculos de Calidad) en los procesos de la corporación, Fortalecer la evaluación de la eficacia referente a las capacitaciones dadas por la oficina de Talento Humano a través del PIC.

-FIRMADO EN ORIGINAL-

CARLOS MAURICIO MARMOLEJO GUAÑARITA
Jefe de la Oficina de Control Interno